



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:44651/2019

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pase definitivo de la señora Cintia Soledad BASUALDO (legajo 41707) quien revista en presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas en un cargo Nodocente Categoría Seis, Agrupamiento Asistencial (Cód. 3666/7C) a la Secretaría General de esta Universidad;

La conformidad prestada por la Facultad de Ciencias Médicas a fojas 3 y lo manifestado por la Secretaría General a fojas 9;

Teniendo en cuenta lo informado a fojas 11 por la Dirección General de Personal y por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 12/13,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase definitivo de la señora Cintia Soledad BASUALDO (legajo 41707) quien revista en presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas en un cargo Nodocente Categoría Seis, Agrupamiento Asistencial (Cód. 3666/7C) a la Secretaría General de esta Universidad, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Secretaría General, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 12 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso I – Gasto en Personal – Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 4º.- Disponer el pase en comisión de la señora Cintia Soledad BASUALDO (legajo 41707) quien revista en presupuesto de la Secretaría General en un cargo Nodocente Categoría Seis, Agrupamiento Asistencial (Cód. 3666/7C) a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del día de la fecha

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc